

México, D.F., a 15 de junio de 1957

Señor Dr. don Harmodio Arias,
Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje,
Panamá, República de Panamá.

Distinguido señor Doctor:

Tengo el honor de dirigirme a usted para informarle que el grupo japonés de la Corte Permanente de Arbitraje, ha designado al Doctor Shigeru Kuriyama como candidato a Juez de la Corte Internacional de Justicia en las elecciones que se llevarán a cabo durante la XII Asamblea General de las Naciones Unidas en el mes de septiembre próximo.

Como usted recordará, el año pasado, en respuesta a la solicitud que me permití hacerle, el grupo panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, representado por la mayoría de sus miembros, decidió proponer a las Naciones Unidas la candidatura del Doctor Kuriyama y, tanto el Gobierno del Japón como el suscrito en lo personal, quedaron altamente reconocidos por esa demostración de amistad.

Ahora, nuevamente me permito suplicar a usted tenga a bien considerar con simpatía la designación del Doctor Kuriyama y, en caso que merezca su aprobación, proponer que el grupo panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, a su propio nombre, nuevamente designe candidato a dicho jurista.

Muy agradecido por la atención que tenga a bien dispensar a mi solicitud, y con un saludo muy cordial, queda de usted muy atentamente,



Kanichiro Kubota
Ministro del Japón

Panamá, República de Panamá.
Julio 8 de 1957.

A Su Excelencia
Dag Hammarskjöld,
Secretario General de las Naciones Unidas,
Naciones Unidas, Nueva York.

Señor Secretario General;

En nuestro carácter de Miembros del grupo panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, tenemos a honra enviar a Vuestra Excelencia para los fines consiguientes, un ejemplar autógrafa del acta de la sesión que hemos celebrado en esta misma fecha, por medio de la cual consta que el grupo panameño de dicha Corte propone para cuatro de las cinco vacantes que se producirán en el mes de Febrero del próximo año en la Corte Internacional de Justicia, a los juristas señores Jean Spiropoulos, de Grecia, Henri Rolin, de Bélgica, Sir Percy Spender, de Australia, y Shigeru Kuriyama, del Japón.

Hemos propuesto estos candidatos teniendo en cuenta los artículos 4º, 5º y 6º de la Corte Internacional de Justicia. Los respectivos curricula vitae se encuentran ya en poder de esa Secretaría General.

Con sentimientos de nuestra más alta consideración, nos es honroso suscribirnos de Vuestra Excelencia,

Muy atentos servidores,

Harmodio Arias
Harmodio Arias.

R. Alfaro
Ricardo J. Alfaro.

Octavio Fábrega
Octavio Fábrega.

8 Julio 1957

CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE -- GRUPO NACIONAL PANAMEÑO.

-----XOX-----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los infrascritos Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje y componentes del grupo panameño de la misma, Doctores Harmodio Arias, Ricardo J. Alfaro, y Octavio Fábrega (no habiendo asistido el otro Miembro Doctor Eduardo Chiari, a causa de hallarse enfermo) con el objeto de acordar la proposición de candidatos para ocupar los cargos de Miembros de la Corte Internacional de Justicia que quedarán vacantes en el mes de Febrero del próximo año de 1958, vacantes que deben ser llenadas mediante elección que verificará la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próxima reunión.

Las vacantes en referencia se producirán por expiración del término por el cual fueron elegidos los señores Hsu Mo (China), Badawi (Egipto), Winiarski (Polonia), Zoricic (Yugoeslavia), y Read (Canadá).

Después de cambiar ideas sobre el particular, los infrascritos Miembros del grupo panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 6º del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, decidieron proponer como candidatos para llenar cuatro de las cinco vacantes arriba referidas, a los juristas cuyos nombres se consignan a continuación, que son todos personas de elevadas cualidades morales y de reconocida competencia en materia de derecho internacional:

- | | |
|-------------------|-------------|
| Jean Spiropoulos | (Grecia) |
| Henri Rolin | (Bélgica) |
| Sir Percy Spender | (Australia) |
| Shigeru Kuriyama | (Japón) |

En fe de lo cual y para constancia se firma esta acta por los asistentes a la sesión.

Harmodio Arias

R. J. Alfaro

Octavio Fábrega

México, D.F., a 3 de agosto de 1957

Señor Doctor don Harmodio Arias,
Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje,
Panamá, Panamá.

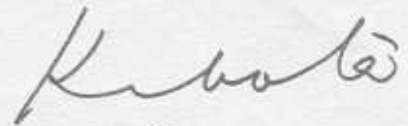
Distinguido señor Doctor:

Me refiero a mi carta de fecha 15 de junio próximo pasado y a la decisión que, en respuesta a la misma, tomó el grupo panameño de la Corte Permanente de Arbitraje de proponer al Dr. Shigeru Kuriyama como candidato a juez de la Corte Internacional de Justicia.

Profundamente agradecido por la amistad y simpatía que lleva implícita la decisión tomada por el grupo panameño, me veo en la penosa necesidad de informar a usted que el grupo japonés de Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje, ha resuelto retirar la candidatura del Dr. Kuriyama por expresa voluntad de éste, y así lo ha notificado ya -con fecha 1ro de agosto- al Secretario General de las Naciones Unidas.

Lamento infinito tener que transmitir a usted la determinación tomada por el grupo japonés, y me permito rogarle muy atentamente se tomen las medidas necesarias para eliminar el nombre del Dr. Kuriyama de la lista de candidatos que propondrá Panamá.

Agradezco a usted en lo personal la manifiesta buena voluntad que siempre ha mostrado con relación a este asunto, y le saluda muy sincera y cordialmente,



Kanichiro Kubota
Ministro del Japón

10 de febrero de 1960

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Panamá, R. P.

Señor Ministro:

Los suscritos, miembros del Grupo Nacional Panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, hemos celebrado sesión con el objeto de postular candidato para llenar la vacante que se produjo el 5 de febrero de 1961 en la Corte Internacional de Justicia por razón de la terminación del ejercicio del Dr. Enrique C. Aranda Urdan.

Después de cambiar ideas sobre el particular hemos acordado postular, para llenar dicha vacante, como candidato de Panamá, a los siguientes juristas: Doctor Raúl Sabana Pastor y Doctor José Luis Guzmán y Hivero.

Acompañamos a este comunicado la diligencia de acuerdo respectivo, firmada en doble ejemplar.

Rogamos a Ud., Señor Ministro, comunicar esta postulación al Secretario General de las Naciones Unidas, junto con el cuestionario que los doctores Sabana Pastor y Guzmán y Hivero, que aquí acompañamos.

Somos de Ud., Señor Ministro, con toda consideración,

Armando Ariza

Hernando Ariza

Ricardo A. Morales

Cecilio Fábrega

10 Feb. 1960

CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE - GRUPO NACIONAL PANAMEÑO

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta, se reunieron los infrascritos Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje y componentes del Grupo Panameño de la misma, Doctores Harmodio Arias, Ricardo A. Morales y Octavio Fábrega, con el objeto de acordar la proposición de candidatos para ocupar el cargo de Miembro de la Corte Internacional de Justicia que quedará vacante el cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, fecha en que terminará el ejercicio del Doctor Enrique C. Arand Ugón.

Después de cambiar ideas sobre el particular, los infrascritos Miembros del Grupo Panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4°, 5°, y 6° del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, decidieron proponer como candidato para llenar la referida vacante, a los juristas cuyos nombres se consignan a continuación, quienes son todas personas de elevadas cualidades morales y de reconocida competencia en materia de derecho internacional:

- Doctor Raúl Sapena Pastor (Paraguay)
- Doctor José Luis Bustamante y Rivero (Perú)

En fe de lo cual y para constancia se firma esta acta por los asistentes a la sesión.

Harmodio Arias
Harmodio Arias

Ricardo A. Morales
Ricardo A. Morales

Octavio Fábrega
Octavio Fábrega

CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE - GRUPO NACIONAL PANAMEÑO

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, se reunieron los infrascritos Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje y componentes del Grupo Panameño de la misma, Doctores Harmodio Arias, Ricardo A. Morales y Octavio Fábrega, con el objeto de acordar la proposición de candidatos para ocupar el cargo de Miembro de la Corte Internacional de Justicia que ha quedado vacante con motivo del fallecimiento del Magistrado Sir Hersch Lauterpacht, ocurrido el ocho de Mayo de mil novecientos sesenta.

Después de cambiar ideas sobre el particular, los infrascritos Miembros del Grupo Panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4°, 5°, y 6° del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, decidieron proponer como candidato para llenar la referida vacante, al distinguido jurista Sir Gerald Fitzmaurice, de la Gran Bretaña, quien es persona de elevadas cualidades morales y de reconocida competencia en materia de derecho internacional.

Se hizo constar que no actuó en la presente sesión el otro Miembro del Grupo Panameño, Doctor Ricardo J. Alfaro, por encontrarse ausente en ejercicio de sus funciones de Miembro de la Corte Internacional de Justicia.

En fé de lo cual y para constancia se firma esta acta por los asistentes a la sesión.

Harmodio Arias

Harmodio Arias

Ricardo A. Morales

Ricardo A. Morales

Octavio Fábrega

Octavio Fábrega

9 de Agosto de 1960

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Panamá, R. F.

Señor Ministro:

Los suscritos, Miembros del Grupo Nacional Panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, hemos celebrado sesión con el objeto de postular candidatos para llenar las cinco vacantes que se producirán en la Corte Internacional de Justicia por razón de expiración del período de los incumbentes, vacantes estas que deben ser llenadas durante el Décimo-Quinto período regular de la Asamblea de las Naciones Unidas.

Después de cambiar ideas sobre el particular hemos acordado postular para dichas vacantes, como candidatos de Panamá, a los siguientes juristas:

Doctor Raúl Sapena Pastor	(Paraguay)
Doctor José Luis Bustamante y Rivero	(Perú)
Prof. Gaetano Morelli	(Italia)
Doctor Radhabind Pal	(India)

Acompañamos a esta comunicación la diligencia de acuerdo respectiva, firmada en doble ejemplar.

Rogamos a usted, señor Ministro, comunicar esta postulación al Secretario General de las Naciones Unidas, junto con el curriculum vitae de los Doctores Raúl Sapena Pastor, José Luis Bustamante y Rivero, Prof. Gaetano Morelli y Doctor Radhabind Pal, que aquí acompañamos.

Somos de usted, señor Ministro, con toda consideración,

Haroldo Arias

Haroldo Arias

Ricardo A. Morales

Ricardo A. Morales

Octavio Fábrega

Octavio Fábrega

CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE - GRUPO NACIONAL PANAMEÑO

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, se reunieron los infrascritos Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje y componentes del Grupo Panameño de la misma, Doctores Harmedis Arias, Ricardo A. Morales y Octavio Fábrega, con el objeto de acordar la proposición de candidatos para las cinco vacancias en la Corte Internacional de Justicia que serán llenadas durante el Décimo-Quinto período regular de la Asamblea de las Naciones Unidas en mil novecientos sesenta.

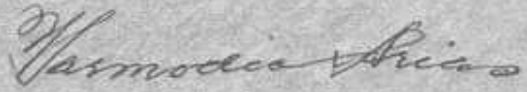
Se consideró que según la disposición pertinente del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los suscritos deben limitar sus proposiciones a cuatro candidatos.

Después de cambiar ideas sobre el particular, los infrascritos Miembros del Grupo Panameño de la Corte Permanente de Arbitraje, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4°, 5°, y 6° del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, decidieron proponer como candidatos para llenar las referidas vacancias a los juristas cuyos nombres se consignan a continuación, quienes son todas personas de elevadas cualidades morales y de reconocida competencia en materia de derecho internacional:

Doctor Raúl Zapana Pastor	(Paraguay)
Doctor José Luis Bustamante y Rivero	(Perú)
Prof. Gaetano Morelli	(Italia)
Doctor Radhabind Pal	(India)

Se hizo constar que no actuó en la presente sesión el otro Miembro del Grupo Panameño, Doctor Ricardo J. Alfaro, por encontrarse ausente en ejercicio de sus funciones de Miembro de la Corte Internacional de Justicia.

En fé de lo cual y para constancia se firma esta acta por los asistentes a la sesión.



Narcosio Arías



Ricardo A. Morales



Octavio Fábrega

24 de Agosto de 1960

S. E.
Don Rodrigo Miró G
Viceministro, Encargado del Ministerio
de Relaciones Exteriores
Ciudad

Señor Viceministro:

Como Miembro del Grupo Nacional ante la Corte Permanente de Arbitraje he recibido su oficio No. 1904 de 16 de los corrientes, por medio del cual usted tiene a bien informarme de la postulación que el Grupo Nacional del Reino Unido ante la Corte Permanente de Arbitraje ha hecho de la candidatura de Sir Gerald Fitzmaurice.

En respuesta me complazco en informar a usted que ya el Grupo Nacional Panameño, en sesión anterior, acordó recomendar la candidatura de Sir Gerald Fitzmaurice para llenar la vacante producida por el fallecimiento de Sir Hersch Lauterpacht, y que esa decisión del Grupo Nacional Panameño, junto con el Acta correspondiente a la misma fué enviada oportunamente al Ministerio a su digno cargo.

Soy, del señor Viceministro, con toda consideración y aprecio,

Octavio Fábrega

cc. D. Harmodio Aras

Permanent Mission of India
to the United Nations,
3 East 64th Street
New York 21, N. Y.

No. Res/792

September 6th, 1960

The Permanent Mission of India to the United Nations presents its compliments to the Permanent Mission of Panama to the United Nations and has the honour to acknowledge receipt of latter's note No. MPP No. 462, dated 1 September 1960, regarding the endorsement by the National Group of Panama to the Permanent Court of Arbitration of the candidacy of Dr. Radhabinod Pal to the International Court of Justice.

The Permanent Mission of India requests the Permanent Mission of Panama to convey its thanks to the National Group of Panama for their support to the candidacy of Dr. Pal.

The Permanent Mission of India avails of this opportunity to renew to the Permanent Mission of Panama the assurances of its highest consideration.

Permanent Mission of Panama
to the United Nations,
Empire State Building,
Room 7316-7317,
350 Fifth Avenue,
New York, N. Y.